



República
Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR: N° 109/2005

REF.: TABLA PARA EL CALCULO DE LIBERTADES ANTICIPADAS

Montevideo, 13 de octubre de 2005.-

... LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de remitirle adjunto, “Tabla para el calculo de los *dos tercios* y de las *medias penas* para la tramitación de *libertades anticipadas*”, confeccionada por la Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos